



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 238-

POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO AL CONTRALOR, OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA.

Asunción, 3 de agosto de 2015.

VISTO: el artículo 41, Inciso i) del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores, y

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a la misma.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a sesiones extraordinarias a la Cámara de Senadores, en las fechas siguientes:

- Miércoles 5 de agosto del corriente a las 09:00 horas para formular acusación, conforme el Artículo 4° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- Martes 11 agosto del corriente a las 15:00 horas para escuchar a la defensa y ofrecer pruebas, conforme el Artículo 5° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- Miércoles 12 de los corrientes a las 15:00 horas para la admisión o rechazo de pruebas ofrecidas, conforme el Artículo 6° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

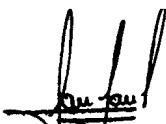
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 938.-

POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO AL CONTRALOR, OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA.

- Miércoles 12 de los corrientes a las 16:00 horas para alegatos, conforme el Artículo 7° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- Miércoles 12 de los corrientes a las 17:00 horas para dictar sentencia, conforme el Artículo 8° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente